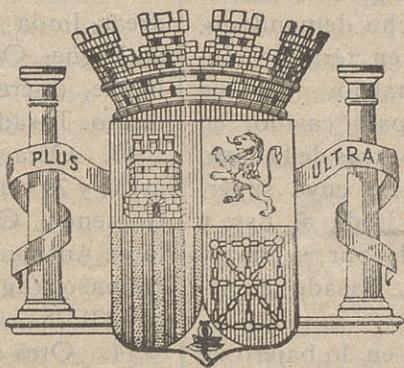


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.006

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 5 de Mayo del corriente año se creó el Comité Industrial Lanero, disponiéndose en el artículo 3.º que el Ministerio de Industria y Comercio designaría una Comisión que en el plazo de diez días redactara un anteproyecto de Reglamento de dicho organismo, que sería sometido a información pública durante diez días. Por Orden ministerial de 9 de Mayo último se nombró la aludida Comisión, la cual, después de cumplida su labor en el plazo señalado, abrió información pública sobre el anteproyecto, tomando en consideración los resultados de la misma en la redacción del Reglamento que ha elevado a este Ministerio.

Aun cuando se ha verificado ya una información pública, algunos interesados han manifestado el deseo de que se les diese posibilidad de aportar nuevos elementos de juicio, y como quiera que ese nuevo acopio de datos puede resultar beneficioso,

Este Ministerio ha dispuesto que se anuncie una nueva información pública en el plazo improrrogable de diez días, a contar de su convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, sobre el ante-

proyecto de Reglamento del Comité Industrial Lanero, redactado por la Comisión interina de dicho organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Junio de 1936. — P. D., *Luis Recaséns Siches*.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 13 de Junio de 1936).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

ANUNCIO

La Diputación de Santander invita a ésta para concurrir a la V Feria de Muestras que se celebrará en dicha capital, en los días 25 de Julio a 9 de Agosto, coincidiendo con la época veraniega, con el fin de dar a conocer la producción y vitalidad en todos sus aspectos de la región castellana, demostrando así a los poderes públicos que Castilla puede aspirar a ser declarada apta para vivir liberada como otras regiones, y poder regir sus propios destinos.

Nunca mejor ocasión para ello, concurriendo nuestra provincia con sus productos a la Feria de Muestras, dando así ejemplo de compenetración con nuestras provincias hermanas.

Por ello, esta Comisión Gesto-

ra invita a todos los productores e industriales, para que concurran y exhiban sus productos y manufacturaciones en la V Feria de Muestras de Santander, engrandeciendo así a nuestra Nación y principalmente a nuestra querida Patria chica.

Valladolid, 13 de Junio de 1936.
El Presidente, *Serafín Alcover Gómez-Caro*.

Núm. 3.019

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 3 de Julio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto es de 33.432,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de Valladolid, sita en la calle del Salvador, número 6, principal, el día 9 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán

de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 4 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar que se comprometen al cumplimiento de la legislación del trabajo en cuanto se refiere a las remuneraciones al personal obrero que ha de trabajar en las obras objeto de la contrata.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes de 7 y 26 del mismo mes.

Valladolid, 15 de Junio de 1936.
El Ingeniero Jefe, P. A., *Enrique García de Frías*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.000

Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 27 del actual, por el recaudador municipal don Andrés Velicia de los Ríos.

Cubillas de Santa Marta, 9 de Junio de 1936.—El Presidente de la Comisión Gestora, Justo Vázquez.

Núm. 3.003

Nueva Villa de las Torres

Se somete a referéndum del vecindario el acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 29 de Abril último, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día cuatro del actual, relativo a petición de un préstamo de 5.000 pesetas a la Caja de Previsión Social de Valladolid-Palencia, y cuya copia certificada está fijada en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial. En su virtud, se convoca a los electores a votación para el día 21 del actual, conforme a la ley Electoral vigente, a fin de que por papeletas que digan «sí» o digan «no», se apruebe o rechace dicho acuerdo, conforme al artículo 89 y siguientes de la ley Municipal vigente.

Nueva Villa de las Torres, 13 de Junio de 1936.—El Presidente, Victoriano Hernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.021

VALLADOLID.—PLAZA

Don Luciano de Sande López, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Ireneo Illana Martínez, vecino de Burgo de Osma, como padre y representante legal de los menores Pilar, Juan y Carmen Illana Navas, en pleito de menor cuantía seguido contra los mismos por don Luis Sáiz Montero, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pú-

blica subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a dicho demandado, sitas todas ellas en término municipal de Barcebalejo:

1.^a Un sitio para casillo, en medio del pueblo, tras de la casa, a la parte del Norte, cuya superficie no consta; linda al Este y Oeste, calle Real; Sur, senda, y Norte, se ignora. Tasado en pesetas 250.

2.^a Un huerto en lo bajero de la Huerta, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, el de Lorenzo Cecilia; Sur y Oeste, colada, y Norte, el de Antonio Mateo. Tasado en 185 pesetas.

3.^a Otro en lo somero de la Huerta, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, el de Manuel Manrique; Oeste, el de Dámaso Yagüe; Norte, el de Juan Hernando, y Sur, colada. Tasado en pesetas 138,75.

4.^a Otro huerto en Las Cerradillas, de 7 áreas y 20 centiáreas; linda al Este, el de Eusebio Soria; Oeste, el de Dámaso Yagüe; Norte, senda, y Sur, arroyo. Tasado en 270 pesetas.

5.^a Una tierra en lo bajero de La Colada, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Bonifacio Cecilia; Oeste, la de Venancio Sanz; Norte, colada, y Sur, arroyo. Tasada en 112,50 pesetas.

6.^a Otra más abajo, de 7 áreas y 92 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, la de Francisco Yagüe; Norte, la de Eugenio Cecilia, y Sur, la de Dámaso Yagüe. Tasada en 495 pesetas.

7.^a Otra más abajo, de 5 áreas y 42 centiáreas; linda al Este y Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Baltasar Cecilia, y Sur, la de Lorenzo Cecilia. Tasada en 338,75 pesetas.

8.^a Otra más abajo, de 4 áreas y 50 centiáreas; linda al Este y Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Juan Hernando, y Sur, la de Francisco Yagüe. Tasada en 281,25 pesetas.

9.^a Otra más abajo, de 2 áreas y 25 centiáreas; linda Este y Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Juan Hernando, y Sur, la de Juan Frías. Tasada en 140,75 pesetas.

10. Otra más abajo, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, cauce; Norte, la de Mariano Yagüe, y Sur, la de Adrián Hernando. Tasada en 112,50 pesetas.

11. Otra en Prado de las Arroyadas, de una área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Antolín Yagüe; al Oeste, la de Adrián Hernando; Norte, cirato, y Sur, diferentes suertes. Tasada en pesetas 112,50.

12. Otra más abajo que la anterior, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Dámaso Yagüe; Oeste, tierra de duda; Norte, diferentes suertes, y Sur, cirato. Tasada en 112,50 pesetas.

13. Otra en la Charca, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, senda; Oeste, cauce; Norte, la de Antonio Mateo, y Sur, la de Dámaso Yagüe. Tasada en pesetas 231,25.

14. Otra en el Canalizo, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, senda; Oeste, la de Dámaso Yagüe; Norte, la de Felipe Frías, y Sur, la de don Isidro López. Tasada en 231,25 pesetas.

15. Otra más arriba, de 12 áreas y 56 centiáreas; linda al Este, arroyo; Oeste, sendilla; Norte, la de Acisclo Manrique, y Sur, la de Bonifacio Cecilia. Tasada en 982,60 pesetas.

16. Otra más arriba, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, senda; Oeste, arroyo; Norte, la de Juan Hernando, y Sur, la de Venancio Sanz. Tasada en 168,75 pesetas.

17. Otra en los Acedales de la Huerta, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, cirato; Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Juan Hernando. Tasada en pesetas 101,25.

18. Otra junto a la Cruz del Muerto, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, cirato; Oeste, camino; Norte, la de Lorenzo Cecilia, y Sur, Acisclo Manrique. Tasada en 376,80 pesetas.

19. Otra en el Requejo, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, cauce; Oeste, arroyo, Norte, la de Melchor Cecilia, y Sur, senda. Tasada en 67,50 pesetas.

20. Otra en la Alcantarilla, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de don Antonio Ruiz; Oeste, de Martín Aylagas; Norte, vaciadero, y Sur, la de Baltasar Cecilia. Tasada en 67,50 pesetas.

21. Otra en lo bajero de Valdepueco, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Gregorio Lafuente; Oeste, la de Dionisio Frías; Norte, arroyo, y Sur, se ignora. Tasada en 27 pesetas.

22. Otra en lo bajero de la Hoya Hernando, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este y Oeste, monte, y Sur y Norte, la de Juan Hernando. Tasada en 37 pesetas.

23. Otra más arriba, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Gregorio Lafuente; Oeste, la de Francisco Yagüe; Norte, diferentes suertes, y Sur, monte. Tasada en 27 pesetas.

24. Otra en lo somero de Barrancón, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, de Gregorio Lafuente; Oeste, la de Juan Her-

nando; Norte, camino, y Sur, diferentes suertes. Tasada en pesetas 27.

25. Otra en Valdemiguel, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de don Benito Rica; Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Venancio Sanz, y Sur, senda. Tasada en 37 pesetas.

26. Otra más abajo, de 4 áreas y 50 centiáreas; linda al Este, la de Aniceto Manrique; Oeste, la de Eugenio Cecilia; Norte, monte, y Sur, diferentes suertes. Tasada en 45 pesetas.

27. Otra en dicho sitio, de 10 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Gregorio Lafuente; Oeste, la de Dionisio Frías; Norte, camino, y Sur, diferentes suertes. Tasada en 107 pesetas.

28. Otra más arriba, de 7 áreas y 20 centiáreas; linda al Este, la de Martín Aylagas; Oeste, la de Dámaso Yagüe; Norte, la de Gregorio Lafuente, y Sur, camino. Tasada en 72 pesetas.

29. Otra más abajo, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, el monte; Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Lucas de Pablo, y Sur, diferentes suertes. Tasada en 37 pesetas.

30. Otra en dicho sitio, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, el monte; Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Dionisio Frías, y Sur, la de Lorenzo Cecilia. Tasada en 37 pesetas.

31. Otra en el Corral caído, de un área y 80 centiáreas; linda Este y Oeste, diferentes suertes; Norte, la de Dionisio Frías, y Sur, la de don Antonio Ruiz. Tasada en 18 pesetas.

32. Otra en la Vega del Soto, de 5 áreas y 42 centiáreas; linda al Este, senda; Oeste, cacera; Norte, la de Venancio Sanz, y Sur, la de Martín Aylagas. Tasada en 54,20 pesetas.

33. Otra más arriba, de 3 áreas y 50 centiáreas; linda al Este, cillajo; Oeste, senda; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Antonio Mateo. Tasada en 35 pesetas.

34. Otra más arriba, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste, la de Fulgencio Coscurita; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Juan Hernando. Tasada en 18 pesetas.

35. Otra junto al Molino, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de herederos de Dámaso Molina; Oeste, cauce; Norte, senda, y Sur, la de Antonio Mateo. Tasada en 18 pesetas.

36. Otra en el Prado de Concejo, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Oeste, la de Antonio Mateo; Norte, tolandro, y Sur, cirato. Tasada en 112,50 pesetas.

37. Otra más arriba, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Francisco Yagüe; Oeste, la de Venancio Sanz; Norte, senda, y Sur, arroyo. Tasada en 168,75 pesetas.

38. Otra más arriba, de un área y 35 centiáreas; linda al Este, la de Martín Aylagas; Oeste, la de Dionisio Frías; Norte, la de Juan Hernando, y Sur, arroyo. Tasada en 94 pesetas.

39. Otra más a Cierzo, de 2 áreas y 5 centiáreas; linda al Este, la de Venancio Sanz; Oeste, la de Simón Lafuente; Norte, la de don Antonio Ruiz, y Sur, senda. Tasada en 128 pesetas.

40. Otra en la Vega de la Fuente, de 5 áreas y 42 centiáreas; linda al Este, la de Capellanes; Oeste, cirato; Norte, la de Víctor Alonso, y Sur, la de herederos de Cosme Romero. Tasada en 338,75 pesetas.

41. Otra en las Aliagas, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, la de Lorenzo Cecilia; Norte, la de Antonio Mateo, y Sur, la de Antolín Yagüe. Tasada en 231,25 pesetas.

42. Otra junto al colmenar de Dámaso Marina, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste, la de Gregorio Lafuente; Norte, senda, y Sur, servidumbre. Tasada en 18 pesetas.

43. Otra en Vallejoncillo, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Antolín Yagüe; Oeste, de Juan Hernando; Norte, camino, y Sur, monte. Tasada en pesetas 18.

44. Otra en la Veguilla, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de don Antonio Ruiz; Oeste, la de Cayetano Cecilia; Norte y Sur, arroyo. Tasada en 37 pesetas.

45. Otra en la Boca de Valdemiguel, de 5 áreas y 42 centiáreas; linda al Este, la de Antonio Mateo; Oeste, la de Antonio Cecilia; Norte, arroyo, y Sur, camino. Tasada en 54,20 pesetas.

46. Otra más arriba, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este y Oeste, monte; Norte, la de Venancio Sanz, y Sur, tierra de duda. Tasada en 27 pesetas.

47. Otra en la Boca de Vacentollo, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, cirato; Oeste y Sur, camino, y Norte, cacera. Tasada en 18 pesetas.

48. Otra más arriba, de 90 centiáreas; linda al Este, la de Juan Hernando; Oeste, la de Antonio Yagüe; Norte, arroyo, y Sur, camino. Tasada en 9 pesetas.

49. Otra en el Recobo, de 5 áreas y 7 centiáreas; linda al Este, la de Lucas de Pablo; Oeste y

Sur, monte, y Norte, la del Gallego. Tasada en 50,70 pesetas.

50. Otra en el Valderrano, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Oeste y Norte, liegos, y Sur, camino. Tasada en 18 pesetas.

51. Otra en la Hoya de las Varas, de 2 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, tierra de duda; Oeste, la de Juan Hernando; Norte, la de renta de Santitos, y Sur, la de Juan Arroyo. Tasada en 27 pesetas.

52. Otra en la Cuesta, de un área y 80 centiáreas; linda al Este, la de Dionisio Frías; Oeste, la de Melchor Cecilia; Norte, cacera, y Sur, camino. Tasada en 18 pesetas.

53. Otra en El Colmenar de la Coja, de 90 centiáreas; linda al Este, cacera; Oeste, la de Dionisio Frías; Norte, cacera, y Sur, camino. Tasada en 9 pesetas.

54. Otra en el primer Hondillo de Rebollar, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Oeste, senda; Norte, la de Mateo Frías, y Sur, la de Mateo Yagüe. Tasada en 37 pesetas.

55. Otra en la Veguilla, de 7 áreas y 20 centiáreas; linda al Este, la de Dionisio Frías y Juan Hernando; Sur, arroyo de la Veguilla; Oeste, la de Julián Pascual, y Norte, arroyo. Tasada en 72 pesetas.

56. Otra en las Cerradillas, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, tierra de la Capellanía de Cuenca; Sur, la de herederos de don José Alfaro; Oeste, arroyo y la de don Antonio Ruiz, y Norte, la de Pedro Trigo. Tasada en pesetas en 138,75.

57. Otra en la Alcantarilla, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la de Gregorio Lafuente, la atraviesa el cauce de la fábrica; Sur, la de Baltasar Cecilia; Oeste, la de Juan Pascual, y Norte, vaciadero. Tasada en 138,75 pesetas.

58. Otra en la Frontera, tras del Molino, de 3 áreas y 70 centiáreas; linda al Este, la colada del Rojo; Oeste, cirato; Sur, la de Antonio Mateo y Dámaso Yagüe, y Norte, la de Venancio Sanz. Tasada en 138,75 pesetas.

59. Un huerto donde dicen la Huerta, de 5 áreas y 36 centiáreas; linda al Este, con heredero de Martín Aylagas; Oeste, el de Lorenzo Cecilia; Sur, arroyo, y Norte, diferentes suertes. Tasado en 335,50 pesetas.

60. Una tierra en las Cerradillas, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, una de Aniceto Manrique; Oeste, la de Antolín Yagüe; Sur, colada, y Norte, diferentes suertes. Tasada en pesetas 17,90.

61. Otra en las Cerradillas de Arriba, de un área y 48 centiáreas; linda al Este, la de Gregorio Lafuente; Oeste, la de Agustín Palomar; Sur, arroyo, y Norte, tierra del Curato. Tasada en 14,80 pesetas.

62. Otra donde dice las Arroyadas, de 4 áreas y 40 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Norte, colada; Oeste, Cayetano Cecilia, y Sur, la de herederos de Cosme Valdelubiel. Tasada en 44 pesetas.

63. Otra por debajo de la Ermita, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, con el camino real; Oeste, la de Lorenzo Cecilia; Norte, la de Cayetano Cecilia, y Sur, la de Juan Hernando. Tasada en 17,90 pesetas.

64. Otra en Monteruelo, centenal, de 5 áreas y 63 centiáreas; linda al Este, la de Venancio Sanz, de Valdelubiel; Oeste, la de Lorenzo Cecilia; Norte, la de Acisclo Manrique, y Sur, liego. Tasada en 56,30 pesetas.

65. Otra en dicho sitio, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste, se ignora; Norte, liego, y Sur, la de Antonio Ruiz. Tasada en 37,70 pesetas.

66. Otra en Valdelumias, de 5 áreas y 36 centiáreas; linda al Este, monte; Oeste, barranco del Hondo; Sur, la de Benito Rica, y Norte, la de herederos de Sebastián Rodrigo. Tasada en pesetas 53,60.

67. Otra en Valdegordo, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, monte; Oeste, diferentes suertes; Norte, tierra de duda, y Sur, de Máximo Aylagás. Tasada en 17,90 pesetas.

68. Otra en la Boca de Valdegordo, de 8 áreas y 94 centiáreas; linda al Este, monte; Oeste, arroyo; Norte, la de Antolín Yagüe, y Sur, arroyo. Tasada en 89,40 pesetas.

69. Otra en el cubillo de Valdegordo, de 7 áreas y 15 centiáreas; que linda al Este, la de Acisclo Manrique; Oeste, la de Cayetano Cecilia; Norte, arroyo del Charcón, y Sur, camino real. Tasada en 71,50 pesetas.

70. Otra en la Boca de Vacentollo, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de Acisclo Manrique; Oeste, la de Cayetano Cecilia; Norte, arroyo madre, y Sur, camino real. Tasada en pesetas 19,70.

71. Otra bajo el colmenar de Dionisio Frías, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, la de herederos de Juana Frías; Oeste, la de los de Sebastiana Rodrigo; Norte, camino de Valcebar, y Sur, la de Lorenzo Cecilia. Tasada en 35,70 pesetas.

72. Otra al Camposanto, de un área y 48 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Oeste, se ignora, y Norte y Sur, liegos. Tasada en 14,80 pesetas.

73. Otra en la Cabezuela, de 3 áreas y 57 centiáreas, linda al Este, liego; Oeste, diferentes suertes; Norte, camino de las viñas, y Sur, la de Escolástica Alcubilla. Tasada en 35,70 pesetas.

74. Otra en dicho sitio, más abajo, de 4 áreas y 90 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste, diferentes suertes; Norte, de Escolástica Alcubilla, y Sur, la de Dionisio Frías. Tasada en 49 pesetas.

75. Otra en lo somero de Valdeserrano, de un área y 48 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste, la de Adrián Hernando; Norte, camino de la Lomera, y Sur, se ignora. Tasada en 14,80 pesetas.

76. Una viña en Valdeserrano, sin que conste su superficie; linda al Este, liegos; Oeste, arroyo; Sur, la de Lorenzo Cecilia, y Norte, la de herederos de Pascual Cecilia. Tasada en 8,60 pesetas.

77. Otra en dicho sitio, de cien cepas, sin que conste su superficie; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, arroyo del Barranco; Norte, la de Mateo Lafuente, y Sur, la de Bernardo Cecilia. Tasada en 8,60 pesetas.

78. Otra en la Solana, de 200 cepas en 3 celemines, o 5 áreas y 59 centiáreas; linda al Norte, la de don Antonio Ruiz; Este, liego; Sur, la de dicho don Antonio, y Oeste, la de Isabel Lafuente. Tasada en 16,20 pesetas.

79. Otra en el mismo pago que la anterior, de 110 cepas y celemin y medio, o 2 áreas y 77 centiáreas; linda al Norte, la de Antolín Yagüe; Este, la del mismo; Sur, la de Dionisio Frías, y Oeste, fincas del pueblo. Tasada en 9 pesetas.

80. Otra en dicho sitio, de 110 cepas y celemin y medio, o 2 áreas y 77 centiáreas; linda al Norte y Este, la de Antonio Ruiz, y Sur y Oeste, la de Antonio Mateo. Tasada en 9 pesetas.

81. Otra en el mismo sitio de las tres anteriores, de 110 cepas en celemin y medio, o dos áreas y 77 centiáreas; linda al Norte, la de Dionisio Frías; Este, liego; Sur, la de Antonio Yagüe, y Oeste, diferentes suertes. Tasada en 9 pesetas.

82. Otra viña al Este de las cuatro anteriores, de 400 cepas en 6 celemines, u. 11 áreas y 18 centiáreas; linda al Norte, término de Valdelubiel; Este, la de Antolín Yagüe; Sur, la de Acisclo Manrique, y Oeste, la de Fermín de Pablo. Tasada en 36 pesetas.

83. Un sitio para un casillo en el radio del Barrio, cuya superficie no consta; linda al Este, finca de Francisco de Pablo; Oeste, senda para la fuente; Norte, senda, y Sur, bodega. Tasada en 100 pesetas.

84. Una tierra por encima de la huerta que llaman del Curato, de 7 áreas y 15 centiáreas; linda al Este, la de Antonio Ruiz; Oeste, la de Antonio Mateo; Norte, diferentes suertes, y Sur, arroyo. Tasada en 71,50 pesetas.

85. Otra más arriba, en el Aguijón, de un área y 79 centiáreas; linda Este, la de Gil Yagüe; Oeste, terreno concejil; Norte, senda para Barcebalejo, y Sur, senda para la Vega. Tasada en 17,90 pesetas.

86. Otra junto al Pozo de los adobes, de 3 áreas y 68 centiáreas; linda al Este, la de Lorenzo Cecilia; Oeste, la de Dionisio Frías; Norte, varias suertes, y Sur, senda de Barcebal. Tasada en 36,80 pesetas.

87. Otra donde dicen junto a los Espinos, de 2 áreas y 79 centiáreas; linda al Este, la de herederos de Angel Soria, de Valdelubiel; Oeste, Antolín Yagüe; Norte, senda para la Vega, y Sur, arroyo del Mayorazgo. Tasada en 27,90 pesetas.

88. Otra en Valdejunco, de 2 áreas y 60 centiáreas; linda al Este, la de Martín Aylagas; Oeste, se ignora; Norte y Sur, diferentes suertes. Tasada en 25 pesetas.

89. Otra más abajo, de 4 áreas y 45 centiáreas; linda al Este, la de Dámaso Yagüe; Oeste, senda, y Norte y Sur, diferentes suertes. Tasada en 44,50 pesetas.

90. Otra más arriba, de 2 áreas y 74 centiáreas; linda al Este, la de Benito Riça; Oeste, la de Lorenzo Cecilia; Norte, Antolín Yagüe, y Sur, tierra de duda. Tasada en 37,40 pesetas.

91. Otra más arriba, de 3 áreas y 74 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, arroyo del Hondo; Norte, la de Cayetano Cecilia, y Sur, tierra de duda. Tasada en 37,40 pesetas.

92. Otra en la Boca de Valdegordo, de 2 áreas y 74 centiáreas, cuyos linderos se ignoran. Tasada en 27,40 pesetas.

93. Otra más abajo del Camino, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de Martín Aylagas; Oeste, la de Felipe Ortega, de Valdelubiel; Norte, arroyo, y Sur, camino real. Tasada en 17,90 pesetas.

94. Otra más arriba, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de Antonio Mateo; Oeste, tierra de duda; Norte, arroyo Madre, y Sur, arroyo del Charcón. Tasada en 17,90 pesetas.

95. Otra más arriba del Charcón, de 2 áreas y 74 centiáreas; linda al Este, la de Mónico Delgado; Oeste, la de Antonio Mateo; Norte, arroyo Madre, y Sur, arroyo. Tasada en 27 pesetas.

96. Otra, la Grande, en la Boca de la Hoya de las plantas, de 12 áreas y 52 centiáreas; linda al Este, liego; Oeste la de Aniceto Manrique; Norte, diferentes suertes, y Sur, tierra de duda. Tasada 125,20 pesetas.

97. Otra más arriba, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, de Juan Hernando; Oeste, la de don Antonio Ruiz; Norte, diferentes suertes, y Sur, la de don Antonio Ruiz. Tasada en 17,90 pesetas.

98. Otra por encima del Colmenar de la Hoya de las Vacas, de 7 áreas y 15 centiáreas; linda al Este, la de Dámaso Yagüe; Oeste, diferentes suertes; Norte, arroyo del Hondo, y Sur, la de Santos Lorenzo. Tasada en 71,50 pesetas.

99. Una viña de 450 cepas, sin que conste su superficie ni el pago; linda al Este, la de Dionisio Frías; Oeste, diferentes suertes; Norte, camino, y Sur, camino de acarreo. Tasada en 100 pesetas.

100. Otra en dicho término de Valdeserrano, de 132 cepas, sin que conste su superficie; linda al Este, la de Juan Hernando; Oeste, Julián Pascual; Norte, la de herederos de Simón Lafuente, y Sur, la de Lorenzo Cecilia. Tasada en 25 pesetas.

101. Otra viña junto a la anterior, de 50 cepas, cuya superficie no consta; que linda al Este, la viña anterior; Oeste, la de Julián Pascual; Norte, la de herederos de Simón Lafuente, y Sur, la de Lorenzo Cecilia. Tasada en pesetas 12,50.

102. Otra en la Cabezuela, de 152 cepas, cuya superficie no consta; linda al Este, la de herederos de Francisco Mata; Oeste, la de don Antonio Ruiz; Norte, senda, y Sur, la de herederos de Simón Lafuente. Tasada en pesetas 38,50.

103. Una tierra junto al Camposanto, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, cirato; Norte, la de Victor Alonso, y Sur, la de Cosme Romero, de Valdelubiel. Tasada en 35,70 pesetas.

104. Otra en los Alamos, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de Felipe Frías; Oeste, Dámaso Yagüe; Norte, cacera, y Sur, senda de la Nava. Tasada en 17,90 pesetas.

105. Otra en la senda de la Nava, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de Felipe Frías, de Valdelubiel; Oeste, la de Dámaso

Yagüe; Norte, cacera, y Sur, arroyo. Tasada en 17,90 pesetas.

106. Otra, centenal, un poco más arriba, de 3 áreas y 57 centiáreas, linda al Este, praderas; Oeste y Norte, arroyo, y Sur, la de Lucas de Pablos Boo. Tasada en 35,70 pesetas.

107. Otra, centenal, en los Alamos, de 2 áreas y 74 centiáreas; linda al Este, pradera; Oeste y Norte, arroyo, y Sur, la de Lucas de Pablo. Tasada en 27,40 pesetas.

108. Otra más abajo, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, la de don Antonio Ruiz; Oeste, duda; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, terreno concejil. Tasada en 17,90 pesetas.

109. Otra en la Boca de la Hoya de Santa María, de 2 áreas y 74 centiáreas; linda al Este, pradera; Oeste, terreno concejil; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Francisco Yagüe. Tasada en 27,40 pesetas.

110. Otra en medio de los Alamos, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, arroyo; Oeste y Norte, la de don Juan Hernando, y Sur, la de don Antonio Ruiz. Tasada en 35,70 pesetas.

111. Otra en lo somero del primer Horcajo, de 5 áreas y 37 centiáreas; linda al Este, terreno concejil; Oeste, arroyo, y Sur y Norte, tierra de duda. Tasada en 53,70 pesetas.

112. Otra junto al Corral caído, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, diferentes suertes; Oeste, de Francisco Yagüe; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Antolín Yagüe. Tasada en 17,90 pesetas.

113. Otra en Valdepuerco, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, barranco; Oeste, monte; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Lucas de Pablo. Tasada en 17,90 pesetas.

114. Otra en los Colmenares, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, la de Felipe Frías; Oeste, senda; Norte, cirato, y Sur, monte. Tasada en 35,70 pesetas.

115. Otra en las Magillas, en la senda de la Nava, de un área; linda al Este, la de Dionisio Frías; Oeste, tierra de duda, y Norte y Sur, monte. Tasada en 10 pesetas.

116. Otra más arriba, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, tierra cuyo dueño se ignora; Oeste, la de Lorenzo Cecilia, y Norte y Sur, monte. Tasada en 17,90 pesetas.

117. Otra más arriba, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, monte; Oeste, la de herederos de Julián Esteban; Norte, la de Simón Lafuente, y Sur, tierra de duda. Tasada en 17,90 pesetas.

118. Un sitio de corral, de pago no consta, cerrado de tapia, con un pedazo de tierra para cerrada, de 7 áreas y 15 centiáreas, linda al Este y Oeste, liegos; Norte, sitio de un corral liego, y Sur, finca de don Carlos Madrazo. Tasada en 74,50 pesetas.

119. Una tierra más abajo, de 5 áreas y 36 centiáreas; linda al Este, la de Acisclo Manrique; Oeste, la de Antonio Mateo, y Norte y Sur, la de don Carlos Madrazo. Tasada en 53,60 pesetas.

120. Una más arriba, al Monte, de 3 áreas y 57 centiáreas; linda al Este, Oeste y Sur, la de don Carlos Madrazo, hoy sus herederos, y Norte, la de Martín Aylagas. Tasada en 35,70 pesetas.

121. Otra por lo bajo del corral de Lorenzo, al otro lado del río, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, cacera; Oeste, la de Dámaso Yagüe; Norte, Antonio Mateo, y Sur, tierra, cuyo dueño se ignora. Tasada en 17,90 pesetas.

122. Otra más abajo, junto al Puente, de un área y 79 centiáreas; linda al Este, colada; Oeste, la de Fulgencio Coscurita; Norte, la de Dámaso Yagüe, y Sur, la de Felipe Ortega. Tasada en 17,90 pesetas.

Total tasación: nueve mil setecientas sesenta y dos pesetas con treinta céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día trece de Julio próximo, a las once de su mañana. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; previéndose que existen parte de los títulos y la certificación de cargas, unidos en autos, los cuales se hallan a disposición de quienes deseen examinarles, habiendo sido suplida la falta de otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a once de Junio de mil novecientos treinta y seis.—Luciano de Sande.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.